



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**ACTA NÚMERO 10/2017 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-**-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con tres minutos del día viernes veintiocho de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 7, 13, 15, fracción III, y 18, fracciones I, IV, V, XVI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrada Maestra **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrados Licenciados **Victor Manuel Rivero Alvarez** y **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez** que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia de la primera de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar **sesión privada** a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:-

En razón de lo anterior la Magistrada Presidenta declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General pase la lista de asistencia de los Magistrados asistentes.-

-----

Acto seguido, la Secretaria General hace constar que se encuentran presentes los Magistrados que integran el Pleno de este órgano colegiado informando a la Presidenta de la existencia de Quórum Legal para sesionar.-

Por tanto, se instruye a la Secretaria General para que proceda a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, que a la letra dice:-

-----

**PRIMERO.** Nombramiento para desempeñar el puesto de Secretario General de Acuerdos en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con motivo de la autorización a la Maestra **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, para ausentarse durante los días dos, tres y cuatro de mayo de la presente anualidad, por lo que se propone comisionar al Licenciado Abner Ronces Mex, adscrito a la ponencia



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

del Magistrado Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, como Secretario General de Acuerdos en funciones, los días martes dos, miércoles tres y jueves cuatro de mayo de la presente anualidad, con fundamento en los artículos 12, fracciones XIV y XXIV, 13 y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-

**SEGUNDO.** Acordar la autorización de declarar el día diez de mayo del año en curso como inhábil a las madres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y que acreditaron dicho carácter con documentación entregada en la Dirección Administrativa, la cual versa en el expediente personal de cada una de ellas. -----

**TERCERO.** Acordar la autorización para la compra de un obsequio a las madres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con motivo del **"Día de la Madre"** por un importe acumulado hasta por un monto total de la compra de \$3,000.00 (Son tres mil pesos 00/100 M.N.), dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 103 de la "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017", Segunda Sección, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. -----

**CUARTO.** Acordar la autorización para que las madres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, asistan a un desayuno con motivo del **"Día de la Madre"**, por un importe acumulado hasta por un monto total del pago del desayuno de \$3,500.00 (Son tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 103 de la "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017", Segunda Sección, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. -----

**QUINTO.** Se propone acordar la autorización de la compra de vales de despensa para ser otorgados como estímulo económico de "Día de la Madre", a las madres que laboran en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por única ocasión, por la cantidad de \$1,200.00 (son: un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), a cada empleada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, siendo una cantidad total de \$8,400.00 (son: ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 103 de la "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017", Segunda Sección, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. -----

La Magistrada y los Magistrados al deliberar sobre los puntos del orden del día en la Sesión y al no existir discusión al respecto, se hace constar que son **APROBADOS** por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno del Tribunal



Electoral del Estado de Campeche, tomándose el siguiente: -----

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se autoriza al Licenciado Abner Ronces Mex, Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la ponencia del Magistrado Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, para desempeñarse como Secretario General de Acuerdos en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche los días martes dos, miércoles tres y jueves cuatro de mayo del año dos mil diecisiete.-----

**SEGUNDO.** Comuníquese esta determinación al Licenciado Abner Ronces Mex, para su conocimiento y efectos procedentes.-

**TERCERO.** Se aprueba y autoriza declarar el día diez de mayo del año en curso, como inhábil a las madres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**CUARTO.** Se aprueba y autoriza la compra de un obsequio a las madres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con motivo del "**Día de la Madre**", por un importe acumulado hasta por un monto total de la compra de \$3,000.00 (Son tres mil pesos 00/100 M.N.), dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 103 de la "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017", Segunda Sección, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.-----

**QUINTO.** Se autoriza que las madres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, asistan a un desayuno con motivo del "**Día de la Madre**", por un importe acumulado hasta por un monto total del pago del desayuno de \$3,500.00 (Son tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 103 de la "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017", Segunda Sección, expedido por la LXII



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. -----

**SEXTO.** Se aprueba y autoriza la compra de vales de despensa para ser otorgados como estímulo económico de **"Día de la Madre"**, a las madres que laboran en este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por única ocasión, por la cantidad de \$1,200.00 (son: un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), a cada empleada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, siendo una cantidad total de \$8,400.00 (son: ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), dicha erogación será con cargo al presupuesto autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por medio del Decreto número 103 de la "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2017", Segunda Sección, expedido por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. -----

**SÉPTIMO.** Para tal efecto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, que haga del conocimiento a la Directora Administrativa de este Tribunal Electoral, a fin de que se avoque al conocimiento y cumplimiento de lo estipulado en la presente Acta.-----

Sin más asuntos por tratar, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente Sesión Plenaria, firmando al margen y calce para constancia, los que en ella intervinieron. Doy fe. Conste.-----

  
**MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA.**

  
**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.**  
**MAGISTRADO NÚMERARIO.**

  
**LIC. CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.**  
**MAGISTRADO NÚMERARIO.**

  
**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**